

PROCESO
DEMANDANTE
DEMANDADO
RADICACION
FECHA

EJECUTIVO SINGULAR
BANCOLOMBIA S.A.
LIGIA TERESA GARRIDO GONZALEZ
2019-00239
NOVIEMBRE 6 DE 2020

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la Sra. Juez, el presente proceso de la referencia informándole que el apoderado de la parte demandante solicita corrección del MANDAMIENTO DE PAGO. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. - Soledad- Atlántico. Noviembre seis (6) de dos mil veinte (2020). -

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho observa que el apoderado judicial de la parte demandante doctora MONICA PAEZ ZAMORA, presenta memorial de fecha 15 de octubre del año dos mil veinte (2020), solicitando corrección del mandamiento del pago, observa el despacho que este ya fue corregido, visto a folio 24 del cuaderno principal.

RESUELVE:

PÒNGASE en conocimiento al apoderado de la parte demandante, lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO

MISR.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR POR ESTADO No. _____ SOLEDAD, _____ LA SECRETARIA: _____ STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
--